



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS.-

Y VISTO.

La necesidad de dar respuesta a una demanda,
Hecha por los vecinos al sr. Concejel Caceres, Sergio, de
Cambio de nombre a la calle TENIENTE NESTOR EDGARDO LOPEZ
De la primera secc. Prevista en la ordenanza 236.

Y CONSIDERANDO.

- Que la citada calle posee otro nombre de calle
paralelo LA URRACA perteneciente al egido de
Cordoba Capital.
- -Que dicha situacion, trae aparejado pro
blemas con la entrega de correspondencia, la entrega de boletas
de servicios, por ejemplo agua, luz, gas, telefono, cartas documento, etc.
- Que dichas denominaciones estan dicta-
das por el H.C.D., de la ciudad de Cordoba e intentar que se derogue
dicho nombre seria una perdida de tiempo y gestiones esteriles, dada
la burocracia y los problemas que aquejan a la ciudad, tales como el
transporte publico, prestaciones de servicio, etc.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA 374/2002

ART 1: Derogue el nombre de Teniente Nestor Edgardo Lopez
A dicha arteria .

ART 2: De forma.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE A LOS 30 IDAS DEL MES DE 08 DEL AÑO 2002

SANTIAGO R. AGUILERA
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas

PABLO NICOLAS RIOS
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas

GREGORIO R. CORDOBA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS

SERGIO DANIEL CACERES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

ELSA G. MARTINEZ de VACA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MATIANA

Y VISTO

La necesidad de...

Y CONSIDERANDO

Que...

LA MUNICIPALIDAD DE MATIANA...

ART. 1.º Declárase...

ART. 2.º De fírmase

DADO EN SALA...

REGISTRO...

SEAL...

SEAL...

SEAL...

SEAL...